

CURRÍCULUM VITAE



I. Datos personales

- 1.1. Nombres : María Esther
1.2. Apellidos : Hermoza Calero
1.3. Fecha de nacimiento : 31 de Marzo de 1968
1.4. Nacionalidad : Peruana
1.5. Documento de Identidad : 08871627
1.6. Domicilio : Jr. Mariano Jurado de los Reyes 645 Surquillo
1.7. Email : mehermoza@hotmail.com
1.8. Teléfono : 999497051

II. Formación Académica - Profesional

2.1. Grados y títulos obtenidos

- Doctorado en Educación, Egresada – UAP 2013
- Grado de Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa – UAP 2011
- Licenciada en Enfermería – UAP 2015
- Licenciada en Obstetricia, UPSMP - 1992
- Bachiller en Obstetricia, UPSMP – 1991

2.2. Otros estudios superiores

- Inglés Básico UCEDA English Institute 2011
- Diplomado en Educación Abierta y a Distancia – DUED – UAP – 2006
- Microsoft Básico en el Instituto Educativo PNP “Alcides Vigo Hurtado” Dirección de Bienestar PNP DIVEDU 2004

2.3. Actualizaciones y/o Capacitaciones (incluir constancias o certificados que acrediten lo señalado, copias simples)

- Curso de especialización: Aplicación del enfoque sistémico, control estadístico y buenas prácticas para la implementación de procesos de autoevaluación con fines de acreditación. Centro de Innovación para la acreditación. Entidad Evaluadora con fines de acreditación. Lima, Noviembre 2017.
- Curso de Alta Especialización en Herramientas de calidad y gestión para la evaluación universitaria y fundamentos del nuevo modelo de acreditación con implementación de estrategias. Centro de Innovación para la acreditación. Entidad Evaluadora con fines de acreditación. Lima, Julio 2017.
- II Seminario Taller “Fortaleciendo habilidades para el Licenciamiento” Escuela Profesional de Enfermería UAP Lima, Julio 2017.
- I Seminario Taller “Fortaleciendo habilidades para el Licenciamiento” Escuela Profesional de Enfermería UAP Lima, Junio 2017.
- Curso Taller “Pedagogía Reflexiva” Escuela Profesional de Enfermería UAP Lima, Junio 2017.
- Curso de Actualización Atención Inmediata del Recién Nacido. Escuela en Salud. Lima Perú Octubre del 2016.
- Capacitación Docente UAP “Uso y Manejo de la Plataforma Educativa Blackboard-UAP” Lima, Febrero 2016.

- Seminario Internacional 2015 UNESCO Educación y políticas TIC “Los sistemas educativos en contextos de Inmersión tecnológica” Buenos Aires – Argentina.
- Seminario “Publicación Científica” Asamblea Nacional de Rectores Lima – Perú 2012
- Curso Pre – Congreso “Simulación básica para la enseñanza y evaluación” Colegio de Obstetras del Perú. Lima - Perú 2011.
- Curso Taller Pre-Congreso “Sexualidad y Planificación Familiar” Colegio de Obstetras del Perú Noviembre 2010.
- I Curso Internacional: "Gestión de la Atención Integral del embarazo, parto y nacimiento humanizado" Colegio de Obstetras del Perú. Lima- 2010.
- Taller de Actualización Docente en “Evaluación, Acreditación y Certificación, Lineamientos y Unificación de Criterios en Manejo del Proceso de Atención de Enfermería EAPE” UAP – Facultad de Ciencias de la Salud, Febrero 2009.
- Taller “Manejo Activo de la Tercera Etapa del Parto” Colegio de Obstetras del Perú en el II Curso Internacional “Salud Sexual y Reproductiva” Lima – Perú 2008.
- II Curso Internacional “Salud Sexual y Reproductiva” y II Jornada Nacional “Prevención de la Transmisión vertical de las ITS y el VIH” Colegio de Obstetras del Perú. Lima - Perú 2008.
- Curso Pre – Congreso “Formación en Líderes en Salud Reproductiva en el género” Colegio de Obstetras del Perú, 1996.

2.4. Otras capacitaciones recibidas (idiomas, otros)

- XXV Encuentro Científico Internacional de Verano ECI 2018v. Lima Enero 2018
- VII Congreso Internacional “Buscando alternativas en la educación por un mundo posible y mejor para todos” UAP – Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – EAPE Lima-Perú. Octubre 2015.
- V Congreso Internacional “Buscando alternativas en la educación por un mundo posible y mejor para todos” UAP – Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – EAPE Lima-Perú. Octubre 2013.
- IV Congreso Internacional “Buscando alternativas en la educación por un mundo posible y mejor para todos” UAP – Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – EAPE Lima-Perú. Octubre 2012.
- II Congreso Internacional: Atención Especializada del Obstetra durante el embarazo y el parto. Colegio de Obstetras del Perú, Lima –Perú 2011
- I Congreso Internacional: Los cinco desafíos pendientes del Profesional de Obstetricia. Colegio de Obstetras del Perú. Noviembre 2010.
- II Congreso Internacional PRANOR REPRODUCCION ASISTIDA Lima – 2010.
- II Congreso Internacional “Buscando alternativas en la educación por un mundo posible y mejor para todos” UAP – Facultad de Ciencias de la Salud – EAPE Lima-Perú 2010.
- I Congreso Internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud UAP “Desafíos para una vida saludable”. Lima- Perú 2009
- I Congreso Internacional “Buscando alternativas en la educación por un mundo posible y mejor para todos” UAP Facultad de Ciencias de la Salud – EAPE Lima-Perú 2008.
- Centro de Investigación y Capacitación en Salud CICAT-SALUD – Curso De Actualización teórico-práctico “Procedimientos y técnicas en Cirugía Menor Suturas” 2001.
- MINSA- Instituto Materno Perinatal: II Curso Nacional “Actualización en Patología Perinatal” 1999.

- MINSA-Instituto Materno Perinatal: Curso Nacional “Manejo de la Gestante con ETS/VIH” 1999.
- Colegio de Obstetras del Perú – VI Congreso Nacional de Obstetricia 1996.
- Colegio de Obstetras del Perú – I Asamblea Nacional de Obstetras y Obstetras-1996.
- Universidad Peruana Cayetano Heredia- Instituto de Investigaciones de la Altura – III Curso Internacional de Planificación Familiar y I Curso Internacional de Salud Reproductiva del Adolescente- Auspiciado por el “Programa de Reproducción Humana de la Organización Mundial de la Salud. Chiclayo-1995.
- Colegio de Obstetras del Perú – V Congreso Nacional de Obstetricia y IV Convención Nacional de Obstetras. 1995

III. Experiencia Académica y Profesional

3.1. Tiempo de experiencia en docencia:

Universidad	Semestr e de inicio	Semestre de término	Asignaturas	N° de semestres dictados
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2019 1B	2019 1B	Enfermería en Salud de la mujer y el Recién Nacido/Epidemiología en Enfermería/Administración de Salud en Situación de Emergencias y Desastres	1
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2018 1B	2018 2B	Enfermería en Salud de la mujer y el Recién Nacido/Epidemiología en Enfermería/Liderazgo y Desarrollo Personal	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2017 1B	2017 2B	Enfermería en Salud de la mujer y el Recién Nacido	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2016 1B	2016 2B	Enfermería en Salud de la mujer y el Recién Nacido	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2015 1B	2015 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2014 1B	2014 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2013 1B	2013 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2012 1B	2012 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2011 1B	2011 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2010 1B	2010 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2009 1B	2009 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2
UAP-Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Escuela Profesional de Enfermería	2008 1B	2008 2B	Enfermería en Salud de la mujer	2

- Docente universitaria en la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – UAP – Marzo 2008 hasta la actualidad. (10 años)
- Docente universitaria en la Escuela Profesional de Enfermería y Obstetricia en la Universidad Privada Sergio Bernal. 2010 al 2011 (1año)

3.2. Instituciones en las que trabajó y/o trabaja actualmente: señalar períodos o semestres y cargos. (Presentar en orden cronológico descendente. Incluir constancias u otros que acrediten lo señalado)

- HOSPITAL DE EMERGENCIAS GRAU ESSALUD Prácticas pre profesionales de enfermería 2014 - 2015
- CENTRO OBSTETRICO “SAN FRANCISCO DE ASIS” Coop. Bryson – San Martín de Porres. Enero 2001 – hasta 2009. Consultorio Externo de Obstetricia y Tópico de Primeros Auxilios.
- CENTRO MEDICO “SAN FRANCISCO DE ASIS” Condevilla-SAN MARTÍN DE PORRES. Enero 1995 – diciembre 2000. Consultorio Externo de Obstetricia.
- POLICLÍNICO SAN FRANCISCO DE ASIS – Surquillo JUL. 1996 – JUN. 1997 Servicio de Obstetricia.
- SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU con el Grado de Teniente Obstetrix PNP 1995-1997 Policlínico PNP Frente Huamanga-AYACUCHO.
- SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU con el Grado de Teniente Obstetrix PNP 1994-1995 Policlínico PNP Villa María del Triunfo.
- MINSA Guardias Nocturnas en el Servicio de Emergencias Obstétricas del Centro de Salud “Márquez” Ventanilla – Callao DIC. 1993 a JUL. 1994.
- MINSA – “Formación de Promotoras de Salud” en calidad de Ponente. Callao- 1994
- SERUMS EQUIVALENTE Según Ley N°23330 MINSA Sub –región de Salud I Callao- Centro de Salud “Playa Rímac” JUN 1993-MAY1994 Cargo: Obstetrix.
- Policlínico “Santa Rosa de Lima” Servicio Asistencial de Obstetricia. Condevilla-San Martín de Porres 1992.
- MINSA Internado por 8 meses realizado en Hosp.”.San José“ Chíncha - ICA 1991.
- Prácticas Pre-profesionales MINSA 1991: Hosp. M.I. “Manuel Barreto” San Juan de Miraflores - 1990.

3.3. Tiempo de experiencia profesional no docente, vinculada o a fin a la asignatura que postula: meses o años

- 1 año en el HOSPITAL DE EMERGENCIAS GRAU ESSALUD
- 12 años en entidades privadas en el Servicio de Gineco Obstetricia.
- 4 años de experiencia en la Sanidad de la Policía Nacional en el Servicio de Gineco Obstetricia.
- 3 años de experiencia en el MINSA en emergencias obstétricas.

IV. Participación como ponente o expositor en Certámenes Académicos (Congresos, Seminarios, Coloquios, etc)

Reconocimiento a identificación y compromiso con la EPE – UAP. Surco Noviembre 2017.

Expositor en el XXV Encuentro Científico Internacional de Verano ECI 2018v. Lima Enero 2018-

V. Producción Científica y Humanística (Trabajos de Investigación)

5.1. Participación en investigaciones (Informes finales de investigación): señalar título, breve descripción y nivel de participación en la(s) investigación(es):

✓ En calidad de autor

“Factores que influyen en el interno de enfermería en la elaboración de las notas de enfermería en la Escuela Profesional de Enfermería - 2013”.

El objetivo del estudio es determinar los factores que influyen en el Interno de enfermería en la redacción de las notas de enfermería en la Escuela Profesional de Enfermería – UAP 2013. Material y Método: Tipo Explicativa no experimental, nivel descriptivo y diseño transversal. Población y muestra: La población fue de 110 estudiantes de enfermería y la muestra estuvo constituida por 67 estudiantes elegidos de manera no probabilística y por conveniencia, considerando los criterios de inclusión y exclusión. El instrumento estuvo constituido por un cuestionario de 42 items, dos casos clínicos y una ficha de cotejo. Resultados: Se determinó que en los factores académicos el 100% de los internos comprenden la importancia de las notas de enfermería y el 94% si lo registran. En los factores actitudinales el 70% coinciden que la responsabilidad es importante seguido de un 59% el trabajo en equipo. En los factores motivacionales el estímulo tiene un 82% seguido del institucional con un 76%. En cuanto a la calidad de la elaboración de las notas de enfermería el 66% tiene un nivel alto, pero en la práctica el 72% tiene un nivel medio. Conclusión: Se concluye que el factor motivacional es el que más influye en el interno de enfermería en la redacción de las notas de enfermería, seguido del factor académico.

✓ En calidad de autor

“Eficacia del simulador y su relación con el proceso de aprendizaje en la atención del parto eutócico en los estudiantes del iv ciclo de la EPE – FMH y CS – UAP, 2011-I”

Objetivo: Determinar la relación de la eficacia del simulador en el proceso de aprendizaje en la atención del parto eutócico que tienen los estudiantes del IV ciclo de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de Salud de la UAP 2011-I. Método: La investigación es descriptiva - correlacional y de corte transversal, con una muestra de 100 estudiantes del IV ciclo de la EAPE – FMH y CS - UAP Resultados: Muestran, que el simulador es eficaz en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con una valoración de adecuado con el 74% seguida de un 26% de eficacia en la valoración de medio y satisfactoriamente se evidencia que no se registró porcentaje de inadecuado. Conclusiones: Se observa una mayor proporción de alumnos que consideran la eficacia del simulador en el proceso de aprendizaje en la atención del parto es adecuado, aproximadamente la cuarta parte de la población en estudio la consideran medio y no se reportaron casos para una eficacia inadecuada.

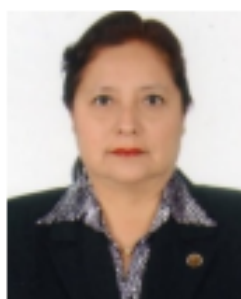
5.2. Participación en proyectos: señalar título, breve descripción y nivel de participación en el(los) proyecto(s).

- 5.3.** Producción Intelectual: señalar, de ser el caso, los artículos, separatas o libros producidos como autor o coautor (incluir copia(s) simple(s) que acredite(n) lo señalado).
- Co autor en el Libro “Comportamiento Humano y Virtudes COPER”, Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa 2008, Editorial UAP.
- 5.4.** Publicaciones científicas o tecnológicas, en los últimos 05 años, en revistas especializadas relacionadas al área de la plaza (asignatura) concursada:
- ✓ Internacional y/o nacional
- 5.5.** Experiencia en asesoría de tesis

Jurado en Jornada de investigación científica de estudiantes de enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud EAPE - UAP Noviembre 2011.


[\(http://portal.concytec.gob.pe/\)](http://portal.concytec.gob.pe/)


FICHA DE REGISTRO EN DINA


HERMINIA CALERO MARIA ESTHER

Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa Licenciada en Obstetricia y Licenciada en Enfermería. 10 años de Experiencia en docencia universitaria.

Fecha de última actualización:

20-12-2017

DATOS PERSONALES

		Fuente
Apellidos :	HERMINIA CALERO	
Nombre:	ESTHER	
Genero:	FEMENINO	
Pais de nacimiento :	PERU	
Página web personal	http://	

EXPERIENCIA LABORAL

Institución	Cargo	Sector	Fecha Inicio	Fecha Fin
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	DOCENTE	PRIVADO	2008/01/01	A la actualidad

EXPERIENCIA LABORAL COMO DOCENTE

Institución	Tipo Docente	Tipo Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	Docente Asistente	Universitaria	Marzo 2008	A la actualidad

EXPERIENCIA COMO ASESOR DE TESIS

Universidad	Tesis	Técnico(a)	Responsable	Fecha Aceptación de Tesis
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	Licenciatura/ Título	Lady Rosales Portocarrero		Marzo 2010
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	Licenciatura/ Título	Estela Luz Salazar Viqueza		Julio 2011
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	Licenciatura/ Título	Rosa Encaya Barrios		Julio 2011

EXPERIENCIA COMO EVALUADOR Y/O FORMULADOR DE PROYECTOS

Año	Tipo de proyecto	Entidad Financiadora	Metodología de evaluación	Monte proyecto (USD)

DATOS ACADÉMICOS

Grado	Título	Centro de Estudios	País de Estudios	Fuente
LICENCIADO Y TÍTULO	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	PERU	1
LICENCIADO Y TÍTULO	ACADÉMICO EN INGENIERÍA	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	PERU	2
LICENCIADO Y TÍTULO	ACADÉMICO EN OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	PERU	3
BACHILLER	BACHILLER EN OBSTETRICIA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	PERU	4

IDIOMAS

#	Idioma	Nivel	Consejería	Exámenes	Lenguas Maternas
1	INGLÉS	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO SUPERIOR	NO
2	ESPAÑOL O CASTELLANO	BÁSICO SUPERIOR	BÁSICO SUPERIOR	BÁSICO SUPERIOR	SI

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN SCOPUS (y Index dj)

Título	Primer autor	Año de Producción	Título de la fuente	Fuente
--------	--------------	-------------------	---------------------	--------

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN MEDLINE

Título	Primer autor	Año de Producción	Título de la fuente	Fuente
--------	--------------	-------------------	---------------------	--------

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN ALICIA

Tipo de Producción	Título	Año de Producción	Publicado en	Fuente
--------------------	--------	-------------------	--------------	--------

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN ORCID

Tipo de Producción	Título	Año de Producción	Fuente
--------------------	--------	-------------------	--------

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Tipo de Producción	Título	Año de Producción	Título de la fuente
--------------------	--------	-------------------	---------------------

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Título	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Inv. Principal	Área DCEI
--------	-------------	-----------------	-----------	----------------	-----------

PROYECTOS DE ORCID

Título	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Fin
--------	-------------	-----------------	-----------

DISTINCIONES Y PREMIOS

Distinción	Descripción	País	Fecha premiación
RECONOCIMIENTO Y COMPROMISO	La distinción que acredita haber sido el Dr. Aldo Herrera por su identificación temprana con la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Estudios Humanos y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas.	PERU	Setiembre 2017

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Tipo de PI	Estado	Título de la PI	Tipo de Participación	País
------------	--------	-----------------	-----------------------	------

PRODUCTOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Descripción	Tipo de Desarrollo	Tipo de Participación	Estado del Desarrollo	Idioma
-------------	--------------------	-----------------------	-----------------------	--------

Contacto Investigador (s)

Los investigadores son responsables por los datos que cargaron en la lista personal del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores en DINA, lo cual podrá ser verificado en cualquier oportunidad por el DINCITEC.

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER DNI 08871627	BACHILLER EN OBSTETRICIA 30/06/1992	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER DNI 08871627	BACHILLER EN ENFERMERIA 29/09/15	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER DNI 08871627	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA 14/10/2011	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER DNI 08871627	LICENCIADO EN OBSTETRICIA 24/09/1992	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER DNI 08871627	LICENCIADA EN ENFERMERÍA 15/08/16	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Maestro, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

MARIA ESTHER HERMOZA CALERO

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

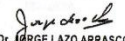
y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 14 de OCTUBRE de 2011


Dr. CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARÍO GENERAL


Dr. FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR




Dr. JORGE LAZO ARRASCO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



EN NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

EL RECTOR por cuanto: la Facultad de **MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD** , en la
Escuela Profesional de: **ENFERMERÍA**
con fecha 28 de mayo de 2016 ; Resolvió declarar aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad
con la legislación universitaria vigente; a Don (ña):

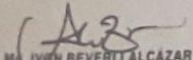
MARIA ESTHER HERMOZA CALERO

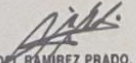
POR TANTO: le confiere el **Título Profesional de:**

LICENCIADA EN ENFERMERÍA


y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 15 de agosto de 2016


MA. IVÁN BEVERLI ALCAZAR PÉREZ
SECRETARIA GENERAL


FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR




Dr. JUAN GUÁLBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE FACULTAD



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de **MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD**
ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

MARIA ESTHER HERMOZA CALERO

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

BACHILLER EN ENFERMERÍA

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 29 de **septiembre** de 2015


FIDES RAMÍREZ PRADO, Ph.D.
SECRETARÍA GENERAL

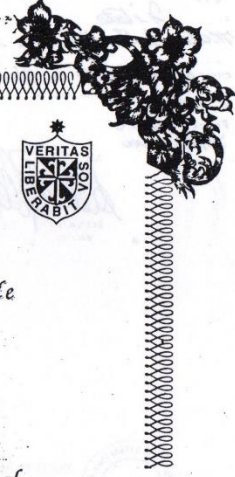

FIDES RAMÍREZ PRADO, Ph.D.
RECTOR




Dr. JUAN GUALBERTO TRELLES YUNQUE
DECANO DE FACULTAD



REPUBLICA PERUANA
A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad de San Martín de Porres
Obstetricia
Por cuanto: El Consejo de la Facultad de
con fecha 22 de Agosto de 1992 ha aprobado el Título de

Licenciada en Obstetricia

A don(ña) Maria Esther Hermoza Galero

Por tanto: El Consejo Universitario le otorga el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal. 24-IX-92

Dado y firmado en Lima a 01 de Octubre de 1992

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
LIMA - PERU
Dr. Carlos Humberto Vilchez Vera
Rector
Dr. Casimiro Heróles Posas
Secretario General
LIMA - PERU

Interesado



Registrado a fojas 067-0 del Libro de Títulos No. 6





REPUBLICA PERUANA
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Obstetricia y Enfermería**
con fecha **R. 024-92-R-SMP** de 15-01-92 ha aprobado el Grado
de Bachiller en

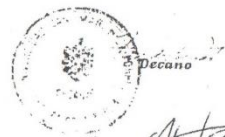
Obstetricia

A don(ña) **Maria Esther Hermoza Calero**

Por tanto: El Consejo Universitario le otorga el presente Grado
Académico para que se le reconozca como tal.

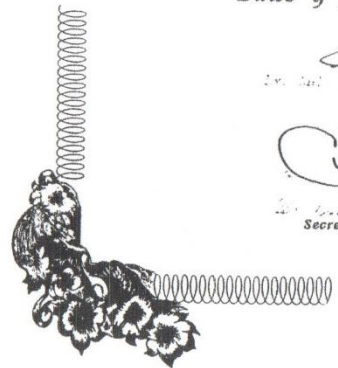
Dado y firmado en Lima a **24 de Junio** de 19**92**

[Signature]
Rector



[Signature]
Interesado

[Signature]
Secretario General



Registrado a fojas **115-A** del Libro de Grados No. **11**



XXV ENCUENTRO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE VERANO ECI 2018v

Certificado

Se otorga a **MARÍA ESTHER HERMOZA CALERO**
por su participación como **ASISTENTE**

en el XXV Encuentro Científico Internacional de Verano (ECI 2018v) desarrollado del 02 al 04 de enero de 2018
en la ciudad de Lima, Perú.

Lima, 04 de enero de 2018

Véronique Collin
Presidenta
Centro de Preparación para la Ciencia y Tecnología
Secretaría Ejecutiva Permanente del ECI



CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN
ENTIDAD EVALUADORA CON FINES DE ACREDITACIÓN



CERTIFICADO

Otorgado a:

HERMOZA CALERO MARÍA ESTHER

Por haber APROBADO satisfactoriamente el :

**“CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: APLICACIÓN DEL ENFOQUE SISTÉMICO,
CONTROL ESTADÍSTICO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN”**

Realizado del 09 al 11 de Noviembre de 2017, en la ciudad de Lima, con un total de 30 horas académicas.

Lima, 11 de Noviembre de 2017



Dr. Tito Pinchi Ramírez
GERENTE GENERAL - EEFA



Eco. Alejandro Jorge García Riega
CINNA SAC





**CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN
ENTIDAD EVALUADORA CON FINES DE ACREDITACIÓN**



CERTIFICADO

Otorgado a:

HERMOZA CALERO MARÍA ESTHER

Por haber APROBADO satisfactoriamente el :

**“CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS DE CALIDAD Y GESTIÓN PARA
LA AUTOEVALUACIÓN UNIVERSITARIA Y FUNDAMENTOS DEL NUEVO MODELO DE
ACREDITACIÓN CON IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS”**

Realizado del 20 al 21 de julio de 2017, en la ciudad de Lima, con un total de 20 horas académicas.

Lima, 21 de Julio de 2017



Dr. Tito Pinchi Ramírez
GERENTE GENERAL - EEFA



Eco. Alejandro Jorge García Riega
CINNA SAC

686..CC
CINNA



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

CONSTANCIA

El decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas; hace constar que:

Mg. María Esther Hermoza Calero

Participó en calidad de Organizadora y Moderadora en el II Seminario Taller "Fortaleciendo habilidades para el Licenciamiento" realizado el 05 de Julio del 2017 en la Escuela Profesional de Enfermería - Sede Surco.

Surco, Julio del 2017

Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
Decano de la Facultad de Medicina Humana y
Ciencias de la Salud
Universidad Alas Peruanas

Dra. Fernanda Gallegos de Bernal
Directora de la Escuela Profesional de Enfermería
Universidad Alas Peruanas





FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

CONSTANCIA

El decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas; hace constar que:

Mg. María Esther Hermoza Calero

Participó en calidad de Organizadora y Moderadora en el I Seminario Taller "Fortaleciendo habilidades para el Licenciamiento" realizado el 15 de Junio del 2017 en la Escuela Profesional de Enfermería - Sede Surco.

Surco, Junio del 2017

Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
Decano de la Facultad de Medicina Humana y
Ciencias de la Salud
Universidad Alas Peruanas

Dra. Fernanda Gallegos de Bemaola
Directora de la Escuela Profesional de Enfermería
Universidad Alas Peruanas





FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

CERTIFICADO OTORGADO A:

Mg. María Esther Hernandoza Calero

Por haber asistido en el Curso Taller "Pedagogía Reflexiva" en calidad de participante, realizado del 01 al 02 de Junio del 2017.

Total Horas: 16 Horas

Total Créditos: 1

Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola
Directora de la Escuela Profesional de Enfermería
Universidad Alas Peruanas

Surco, 02 de junio del 2017

EPE - CA - B1



Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

MARÍA ESTHER HERMOZA CALERO

Por su asistencia y participación en la capacitación docente:

**"USO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA
EDUCATIVA BLACKBOARD-UAP"**

Organizado por la Universidad Alas Peruanas, del 25 de enero al
28 febrero 2016, con un total de 16 horas.

Lima, febrero del 2016

Dr. Enrique Bedoya Sánchez
Vicerrector
Vicerrectorado Académico

Dra. Rosabel Alarcón Ramírez
Directora, Dirección Universitaria
de Educación a Distancia,
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Dirección Universitaria de Educación a Distancia



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
Sede Regional Buenos Aires

Se deja constancia que

María Esther Hermoza Calero

ha participado del Seminario Internacional
“Educación y Políticas TIC. Los Sistemas Educativos en Contextos de Inmersión Tecnológica”,
organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación -IIPE-
UNESCO, Sede Regional Buenos Aires,
realizado los días 19 y 20 de agosto de 2015.

Margarita Poggi
Directora
IIPE-UNESCO Buenos Aires



ae1cfce0-479a-11e5-a10d-5b7e7fa06c8a



CURSO DE ACTUALIZACION ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO

CERTIFICADO

Se Otorga:

Lic. HERMOZA CALERO, María Esther

Nuestra Institucion Escuela de Innovación y Perfeccionamiento en
Competencias e Investigación SAC (EIPCI SAC) - ESCUELA EN SALUD EIRL
Certifica su participación en el Curso De Actualización "ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO",
Realizado en la ciudad de Lima el día 06, 07 y 08 de Octubre del 2016,
En el Auditorio ESCUELA EN SALUD (Calle Teodoro Cárdenas N° 133 - Lince - Lima)
VALOR ACADÉMICO: 03 créditos (51 Horas Académicas)



Lima, 08 de Octubre del 2016



Juan Pelayo Fiestas Garcia
EIPCI SAC - ECS EIRL
Director Académico



Juan Jesus Suenz Torres
EIPCI SAC - ECS EIRL
Coordinador Académico

REGISTRO: CAIRN-FS-027



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE

Mg. MARIA ESTHER, HERMOZA CALERO

Ha participado como **ASISTENTE** en el VII Congreso Internacional de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas **"BUSCANDO ALTERNATIVAS EN LA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA POR UN MUNDO POSIBLE Y MEJOR PARA TODOS"**, realizado del 14 al 16 de Octubre del 2015, en el Campus Universitario UAP - Sede "Las Gardenias"- Santiago de Surco.

Valor Académico: 3 Créditos

Lima, Octubre del 2015

Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
Decano de la Facultad de Medicina Humana
y Ciencias de la Salud

Fidel Ramírez Prado Ph.D.
Rector de la Universidad Alas Peruanas

Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola
Directora de la Escuela Profesional
de Enfermería



PERÚ



BRASIL



EL SALVADOR



CUBA



CHILE



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE

Mg. HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER

Ha participado como **ASISTENTE** en el VI Congreso Internacional de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas "BUSCANDO ALTERNATIVAS EN LA EDUCACIÓN POR UN MUNDO POSIBLE Y MEJOR", realizado del 09 al 11 de Octubre del 2014, en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores.

Valor Académico: 3 Créditos

Lima, Octubre del 2014

Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
Decano de la Facultad de Medicina Humana
y Ciencias de la Salud

Fidel Ramírez Prado Ph.D.
Rector de la Universidad Alas Peruanas

Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola
Directora de la Escuela Académico Profesional
de Enfermería



PERÚ



BRASIL



EL SALVADOR



CUBA



PANAMÁ



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Académico Profesional de Enfermería

CERTIFICA QUE

HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER

Ha participado como **ASISTENTE** en el **V Congreso** Internacional de la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas "**BUSCANDO ALTERNATIVAS EN LA EDUCACIÓN POR UN MUNDO POSIBLE Y MEJOR PARA TODOS**", realizado del 09 al 11 de Octubre del 2013, en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores.

Valor Académico: 3 Créditos

Lima, Octubre del 2013

Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
Decano de la Facultad de Medicina Humana
y Ciencias de la Salud

Fidel Ramirez Prado Ph.D.
Rector de la Universidad Alas Peruanas

Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola
Directora de la Escuela Académico Profesional
de Enfermería



PERÚ



BRASIL



CUBA



EL SALVADOR



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Dirección General de Investigación



Certificado

Otorgado a:

María Esther Hermoza Calero

Por haber participado en el seminario: "Publicación Científica", llevado a cabo los días 26 y 27 de marzo en el auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores, con el objetivo de promover la visibilidad de la producción científica en las universidades del país, a través de las publicaciones, con una duración de 16 horas lectivas.

Surco, 27 de marzo de 2012



[Firma]
Dr. VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO
Secretario Ejecutivo



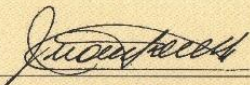
[Firma]
Dra. ROSA LUZ PACHECO VENERO
Directora General de Investigación

CERTIFICA QUE

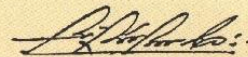
HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER

Ha participado como **ASISTENTE** en el **IV Congreso Internacional: "BUSCANDO ALTERNATIVAS EN LA EDUCACIÓN POR UN MUNDO POSIBLE Y MEJOR PARA TODOS"**, organizado por la Escuela Académico Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas, realizado del 10 al 12 de Octubre del 2012, en el Auditorio de la Escuela Técnica del Ejército.

Valor Académico: 3 Créditos

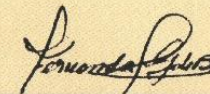


Dr. Juan Trelles Yenque
Decano de la Facultad de Medicina
Humana y Ciencias de la Salud



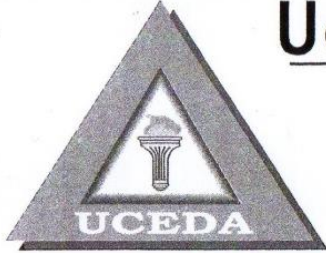
Fidel Ramirez Prado Ph.D.
Rector de la Universidad Alas Peruanas

Lima, Octubre del 2012



Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola
Directora de la Escuela Académico
Profesional de Enfermería





Uceda English Institute

"Knowledge is Power"

Approved and Certified by the New York, New Jersey Department of Education

United States of America



Diploma

This will certify that the following student:

Hermosa Calero Maria Esther

has satisfactorily completed a course in

"Basic English for Master's Degree"



Adolfo Aguilar Damazo
Academic Coordinator

New Jersey, August 02, 2011

CERTIFICADO PRECONGRESO



Colegio de Obstetras del Perú

D. L. 21210 - LEY 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY 23346



**II CONGRESO INTERNACIONAL
Atención Especializada del Obstetra
durante el Embarazo y el Parto**

CURSO PRECONGRESO

*“Simulación básica para la enseñanza y
evaluación”*

DL 21210
LEY 28686

Otorgado a:

HERMOZA CALERO, MARÍA ESTHER

Por su destacada participación en calidad de:

Asistente

Valor Curricular : 0.5 Créditos académicos

Realizado el Jueves 24 de noviembre de 2011, Lima - Perú



Clachira

Obsta. CLORINDA LACHIRA SANDOVAL
Secretaria Nacional de Asuntos Internos
COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ



Rosa Lara

Obsta. ROSA ELENA LARA VALDERRAMA
Decana Nacional
COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ

**Auspicios Académicos
e Institucionales:**

- Universidad Cesar Vallejo
- Universidad Norbert Wiener
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad Daniel Alcides Carrión

- Ministerio de Salud
- UNICEF
- UNFPA
- OPS/DMS
- SPDES
- SPEPP
- R-PAN

PECO 2011

Libro : 02
Registro: 32
Folio: 128

*Colegio de Obstetras
del Perú*

D.L. 21210 - LEY 28686
PROFESIÓN MEDICA LEY 23346



"Hoy más que
nunca el mundo
necesita Obstetras"

II CONGRESO INTERNACIONAL

Atención Especializada del
Obstetra Durante el Embarazo y el Parto

Certificado



Otorgado a:

HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER

Auspicios Académicos
e Institucionales:

- Universidad Cesar Vallejo
- Universidad Norbert Wiener
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad Daniel Alcides Carrión
- Ministerio de Salud
- UNICEF
- OPS/DMS
- UNFPA
- SPDES
- SPEPP
- R-PAN

PECO 2011
0001-INC1-AEDEF-CDN/CDP
Libro : 02
Registro 324
Folio : 139

Por su destacada participación como **Asistente**

Viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de noviembre de 2011, Lima - Perú

Valor Curricular : 2.5 Créditos - Horas académicas: 43 Horas

VÁLIDO PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL



Clorinda

Obsta. CLORINDA LACHIRA SANDOVAL
Secretaría Nacional de Asuntos Internos
COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ



Miryam

Obsta. MIRYAM GRISELDA LORA LOZA
Vice Decana Nacional
COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ



Regina

Obsta. REGINA ELENA LARA VALDERRAMA
Decana Nacional
COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ

Se otorga el presente Diploma a Don (Doña):



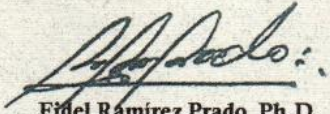
María Esther Hermoza Calera

Por su participación y aprobación en el

**IV DIPLOMADO EN EDUCACIÓN
ABIERTA Y A DISTANCIA**

Realizado por la Dirección Universitaria de Educación a Distancia de la Universidad Alas Peruanas (DUED) y la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP), con la colaboración técnica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, del 3 de agosto al 14 de diciembre de 2006, con una duración total de 180 horas lectivas.

Lima, diciembre de 2006


Fidel Ramírez Prado Ph.D.
Rector
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS


Rosa Elida Sánchez Ponce
Rectora
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A
DISTANCIA DE PANAMÁ



Colegio de Obstetras del Perú

DL N°21210 - LEY N°28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N°23346

I CONGRESO INTERNACIONAL LOS CINCO DESAFÍOS PENDIENTES DEL PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

CERTIFICADO

Otorgado a:

HERMOZA CALERO, MARIA ESTHER

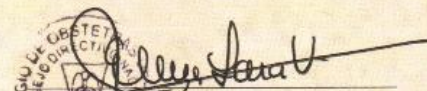
Por haber participado en calidad de

PARTICIPANTE

*CURSO TALLER PRE-CONGRESO:
"SEXUALIDAD Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR"*

Valor: 0.5 créditos académicos.

Realizado en Lima, el 25 de noviembre del 2010.


Rosa Elena Lara Valderrama
Decana Nacional


Mirian Teresa Solís Rojas
Primera Vocal Nacional

Auspician:

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
Universidad Alas Peruanas.
Universidad Cesar Vallejo.
Universidad Norbert Wiener.
Pathfinder International.
Plan Internacional-Perú.

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA.
Fondo Internacional de Ayuda a la Infancia-UNICEF.
Agencia de los EE.UU. Para el Desarrollo Internacional-USAID.
Red Peruana de Nutrición - R - Pan.
Sociedad Peruana en Orientación en Educación Sexual.
Sociedad Peruana de Estimulación Prenatal y Postnatal.
Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue.
Organización no gubernamental Valle del Arco Iris.

VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN PECO 2010- COD: 006-AIEPIC-PVN-CDN/COP LIBRO: 001-2010
REGISTRO: 10

FOLIO: 3



Colegio de Obstetras del Perú
 CONSEJONACIONAL
 DL. 21210 - LEY 28286
 PROFESIÓN MÉDICA LEY 23346



"Porque tú mereces lo mejor"

I CONGRESO INTERNACIONAL: LOS CINCO DESAFÍOS PENDIENTES DEL PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Fortalecer la Obstetricia Familiar
Reducir la Mortalidad Materna
Promover la Salud del Adolescente
Atención del Niño por Nacer y Recién Nacido
Gerencia de los Servicios de Salud Reproductiva

26,27 y 28 de Noviembre de 2010
 Centro de Convenciones CMP: Daniel A. Carrión Lima - Perú

CERTIFICADO

Otorgado a: HERMOZA CALERO MARIA ESTHER

En calidad de: PARTICIPANTE

Créditos Académicos: 2.5 Horas Académicas: 42

Válido Para Certificación Profesional

Lima, Noviembre de 2010


 Obst. Miriam Teresa Solís Rojas
 Primera Vocal Nacional
 Edta. C.A.P. Educacional Profesional


 Obst. Miriam Griselda Lora Loza
 Vice Decana Nacional
 Comité Científico


 Obst. Rosa Elena Lara Valderama
 Decana Nacional

AUSPICIOS

- Facultad de Medicina - UNMSM
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad César Vallejo
- Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
- Universidad Norbert Wiener
- OPS - OMS
- UNICEF
- USAID
- UNFPHA
- Plan Internacional - Perú
- Pathfinder Internacional
- SPEPP-Sociedad Peruana de Estimulación Prenatal y Postnatal
- Red Peruana de Nutrición-R-PAN
- SPOES-Sociedad Peruana de Orientación Sexual
- Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue

PECO 2010
 Código: 0000-ICI CDPO-CDN/COP

LIBRO:01

REGISTRO: 354

FOLIO: 15



DIRECCION DE BIENESTAR – PNP.
DIVEDU



IEP . CAP. PNP.
"ALCIDES VIGO HURTADO"

Otorga el presente **CERTIFICADO** a:

MARIA ESTHER HERMOZA CALERO

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:

Microsoft Office 2000 - Básico

Lima 16 de Diciembre del 2004




AMADOR ZAPATA YACTAYO
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVEDU - PNP




JULIO M. MESIA GONZALES
COMANDANTE PNP
DIRECTOR DEL CAVH



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

CONSTANCLA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que la Lic. HERMOZA CALERO, María Esther, identificada con DNI Nro. 08871627, ha laborado como Docente Contratada a tiempo parcial en nuestra casa superior de estudios, dictando en la Escuela de Enfermería los siguientes cursos:

- **ENFERMERÍA EN SALUD DE LA MUJER**
(Ciclos 2008-I/II, 2009-I/II, 2010-I/II)
- **ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO**
(Ciclos 2010-I/II)

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que considere conveniente.

Jesús María, 04 de Febrero 2011


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
Econ. JOSÉ F. SOBERÓN BOLANOS
JEFE DE PERSONAL

C.C.: Archivo

JSB/JMM/mbf

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
ESCUELA DE POSTGRADO

Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa

Comportamiento Humano y Virtudes

COPER



Título del Libro

COPER - UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PERUANA BASADA EN VALORES
© Alumnos de Post grado de la Universidad Alas Peruanas
primera edición 2009

© **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

Av. Cayetano Heredia 1092 - Lima 11

Website: www.uap.edu.pe

E mail: webmaster@uap.edu.pe

Teléfono: 266 0196

Impreso en el Perú

Impresión:

Talleres Gráficos de la Universidad Alas Peruanas

MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Y
GESTIÓN EDUCATIVA

PROMOCIÓN 2008 - 2009

AUTORES:

Lic. Educ. Eva ALLEN GUEVARA
Lic. TM Pilar ALVA BETALLELUZ
Lic. Enf. Marianella BONELLI ARCAYA
Lic. Estanislao CHUJUTALLI MUÑOZ
Lic. Ps. Nancy COLQUICOCHA HERNANDEZ
Lic. Arq. Anita DELGADO SALAS
Lic. Carlos Felipe DEL VILLAR VASQUEZ
Lic. Educ. Katia GUERRERO RIOS
Lic. Obst. María HERMOZA CALERO
Lic. Adm. Wilfredo HERNÁNDEZ ASCENCIO
Lic. Ing. Luis JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Lic. TM Christian LENGUA
Lic. TM Jacqueline LINDO HUERTAS
Lic. Odont. Deisy MARTINEZ REYES
Lic. TM Milagros MENDOZA
Lic. Abog. Raúl MIRANDA VELASQUEZ
Lic. TM Lily PALACIOS NOVELLA
Lic. TM Rosa PAREDES CHUMBIRIZA
Lic. Fis. Raúl PONCE ALIAGA
Lic. TM Fernando RAMIREZ SEMINARIO
Lic. TM Elizabeth ROMERO ORDOÑEZ
Lic. Ing. Ubaldo ROSADO AGUIRRE
Lic. Raúl SALAZAR TABARNÉ
Lic. José SÁNCHEZ MORALES
Lic. Med. Flor SANTACRUZ
Lic. Adm. Guillermo SOSA ATOCHE
Lic. Víctor SOTELO CANALES
Lic. Aída VARGAS GILES

Notas Útiles para Enfermería



VC-NURSING



Revisado por:

1. Dra. Magali Chun Hoyos
Enfermera Jefa del Centro Quirúrgico Hospital de Chancay
Dra. En Educación
Mg. En Docencia Universitaria y Gestión Educativa
Enfermera Especialista en Epidemiología de Campo
Docente Universitario de la EPE – UAP
País: Perú
2. Mg. Abogado Manuel Bernaola Lovera
Mg. En Docencia Universitaria
Docente Universitario de la EPE – UAP
País: Perú
3. Mg. Abogado Violeta Jiménez Rufino
Mg. En Docencia Universitaria
Docente Universitario de la EPE – UAP
País: Perú
4. Mg. María Hermoza Calero
Integrante del Comité de Acreditación y Licenciatura de la Escuela Profesional de Enfermería – UAP.
Docente Universitaria de la EPE – UAP
País: Perú
5. Mg. Jenny Sánchez Delgado
Integrante del Comité de Acreditación y Licenciatura de la Escuela Profesional de Enfermería – UAP.
Docente Universitaria de la EPE – UAP
País: Perú
6. Dra. Carmen María Amat León Guevara
Docente de pre- grado y post- grado en la especialidad de Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria.
Docente Universitaria de la EPE – UAP
País: Perú
7. Mg. Isidro Américo Gonzales Polo
Docente Universitario en UAP y Universidad Cesar Vallejo
Enfermero especialista en pediatría
Brigada de minas
País: Perú
8. Kevin Antonio Rojas Aguilar
Tecnólogo de Enfermería
Estudiante de la Licenciatura en Enfermería
Vicepresidente Segundo de la Red Iberoamericana de Estudiantes de Enfermería.
Enfermero Hospitalario
País: El Salvador



XXV ENCUENTRO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE VERANO ECI 2018v

Certificado

Se otorga a **MARÍA ESTHER HERMOZA CALERO**
por su participación como **EXPOSITORA**

*en el XXV Encuentro Científico Internacional de Verano (ECI 2018v) desarrollado del 02 al 04 de enero de 2018
en la ciudad de Lima, Perú.*

Lima, 04 de enero de 2018

Véronique Collin
Presidenta
Centro de Preparación para la Ciencia y Tecnología
Secretaría Ejecutiva Permanente del ECI



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

LA AUTORIDAD QUE SUSCRIBE FELICITA A:

Mg. María Esther Hermoza Calero

Por su identificación y compromiso con la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas.

Lima, 24 de Noviembre del 2017

 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Fernanda Gallegos
Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
Directora de la Escuela Profesional de
Enfermería



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 16 de Mayo de 2011

RESOLUCION No. 227 - 2011-DA- GT- D – FMHyCS -UAP

VISTO:

El Oficio N° 263-11- EAPE-FMHyCS- -UAP, de fecha 09 de Mayo del 2011, donde la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Académico Profesional de Enfermería, solicita la aprobación de designación del (a) Director (a) – Asesor (a), para la tesis presentada por el (a) Bachiller **ROSA GARAYAR BURNEO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 101 -2011 - GT- D – FCS - UAP, se designó la Comisión de Grados y Títulos en la Escuela Académico Profesional de Enfermería, para evaluar y preparar los expedientes para la firma del Decano y su posterior derivación a la oficina de Grados y Títulos de la Universidad.

Que, en la Resolución N° 1734 -2003-R-UAP, Art. N° 14 del Reglamento Único de Grados y Títulos, se establece: "*Denomínese Director - Asesor al profesor universitario nombrado mediante resolución del Decano para asesorar al candidato a titulación que ha escogido la modalidad de elaboración de tesis*".

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.


SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar como **DIRECTOR (A) – ASESOR (A)** al (a) Lic. **MARÍA ESTHER HERMOZA CALERO**, para asesorar el Plan de Tesis del (a) Bachiller **ROSA GARAYAR BURNEO**, en el tema "*Conocimientos y actitudes sobre métodos anticonceptivos en los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Enfermería del tercer año de la UAP, Marzo – Junio 2010*".

Artículo 2°. - El Decanato, la Escuela Académico Profesional de Enfermería y la Oficina de Grados y Títulos son las instancias encargadas para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/sgl


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 11 de Mayo de 2011

RESOLUCION No. 213 - 2011-DA- GT- D – FMHyCS -UAP

VISTO:

El Oficio N° 263-11- EAPE-FMHyCS- -UAP, de fecha 09 de Mayo del 2011, donde la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Académico Profesional de Enfermería, solicita la aprobación de designación del (a) Director (a) – Asesor (a), para la tesis presentada por el (a) Bachiller **ERIKA LUZ SALINAS VASQUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 101 -2011 - GT- D – FCS - UAP, se designó la Comisión de Grados y Títulos en la Escuela Académico Profesional de Enfermería, para evaluar y preparar los expedientes para la firma del Decano y su posterior derivación a la oficina de Grados y Títulos de la Universidad.

Que, en la Resolución N° 1734 -2003-R-UAP, Art. N° 14 del Reglamento Único de Grados y Títulos, se establece: "*Denomínese Director - Asesor al profesor universitario nombrado mediante resolución del Decano para asesorar al candidato a titulación que ha escogido la modalidad de elaboración de tesis*".

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar como **DIRECTOR (A) – ASESOR (A)** al (a) Lic. **MARÍA ESTHER HERMOZA CALERO**, para asesorar el Plan de Tesis del (a) Bachiller **ERIKA LUZ SALINAS VASQUEZ**, en el tema "*Conocimientos y actitudes de prevención sobre el VIH/SIDA que tienen los jóvenes en la Escuela Internacional EIGER, Junio – Agosto 2008*".

Artículo 2°. -El Decanato, la Escuela Académico Profesional de Enfermería y la Oficina de Grados y Títulos son las instancias encargadas para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/sgl


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Dr. Juan Gualberto Trelles Yenque
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 04 de Abril de 2011

RESOLUCION No. 183 - 2011-DA- GT- D – FMHyCS -UAP

VISTO:

El Oficio N° 195-11- EAP-FMHyCS- -UAP, de fecha 30 de Marzo del 2011, donde la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Académico Profesional de Enfermería, solicita la aprobación de designación del (a) Director (a) – Asesor (a), para la tesis presentada por el (a) Bachiller **LESLY ROCIO FILIOS PARIASCA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 101 -2011 - GT- D – FCS - UAP, se designó la Comisión de Grados y Títulos en la Escuela Académico Profesional de Enfermería, para evaluar y preparar los expedientes para la firma del Decano y su posterior derivación a la oficina de Grados y Títulos de la Universidad.

Que, en la Resolución N° 1734 -2003-R-UAP, Art. N° 14 del Reglamento Único de Grados y Títulos, se establece: "*Denomínese Director - Asesor al profesor universitario nombrado mediante resolución del Decano para asesorar al candidato a titulación que ha escogido la modalidad de elaboración de tesis*".

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

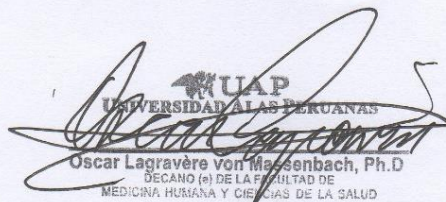
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar como **DIRECTOR (A) – ASESOR (A)** a la Lic. **MARÍA HERMOZA CALERO**, para asesorar el Plan de Tesis del (a) Bachiller **LESLY ROCIO FILIOS PARIASCA**, en el tema "*Nivel de conocimiento en anticoncepción oral de emergencia de los alumnos (as) del primer ciclo del Instituto Superior Sergio Bernales - 2010*".

Artículo 2°. -El Decanato, la Escuela Académico Profesional de Enfermería y la Oficina de Grados y Títulos son las instancias encargadas para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

OLvM/sgl


UAP
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
Oscar Lagravère von Massenbach, Ph.D
DECANO (a) DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 14 de noviembre del 2017

RESOLUCION No. 29529 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1705-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **KELLY KATHERINE CENTENO GALLEGOS**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **KELLY KATHERINE CENTENO GALLEGOS**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **KELLY KATHERINE CENTENO GALLEGOS**, quien sustentará su tesis, el día **28 de Noviembre del 2017 a las 10:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

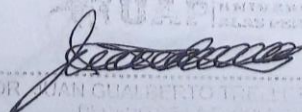
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. María Esther Hermoza Calero Miembro
- Mg. Ida Esther Ramos Marín de Córdova Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.



DR. JUAN QUIJERTO TREJO
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 14 de noviembre del 2017

RESOLUCION No. 29518 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1694-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **WINY CAROL ALFARO PINO**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **WINY CAROL ALFARO PINO**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **WINY CAROL ALFARO PINO**, quien sustentará su tesis, el día **21 de Noviembre del 2017 a las 08:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

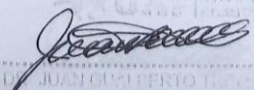
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucia Victoria Loayza Gaviña Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°.- El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.



DR. JUAN ALBERTO TORRES TORRES
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 14 de noviembre del 2017

RESOLUCION No. 29520 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1696-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **DAYANA EDITA SANTE ESPINOZA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **DAYANA EDITA SANTE ESPINOZA**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **DAYANA EDITA SANTE ESPINOZA**, quien sustentará su tesis, el día **21 de Noviembre del 2017 a las 10:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

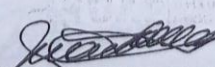
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucía Victoria Loayza Gaviria Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


Dra. JUAN GUILLERMO PEREZ VENTURA
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 14 de noviembre del 2017

RESOLUCION No. 29519 - 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1695-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **JULIA EDITH BENAVIDES GONZALES**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Exedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **JULIA EDITH BENAVIDES GONZALES**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **JULIA EDITH BENAVIDES GONZALES**, quien sustentará su tesis, el día **21 de Noviembre del 2017 a las 09:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

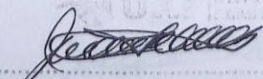
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucia Victoria Loayza Gaviña Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°.- El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DR. JUAN CUALLEERTO TREPPO ENRIQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28029 - 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1350-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **TATIANA PAREDES MANGIA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **TATIANA PAREDES MANGIA**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **TATIANA PAREDES MANGIA**, quien sustentará su tesis, el día **14 de septiembre del 2017 a las 08:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

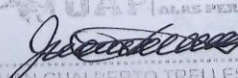
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucía Victoria Loayza Gaviria Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DR. JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28028 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1351-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **ANA MARIA YUCA ALFARO**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **ANA MARIA YUCA ALFARO**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **ANA MARIA YUCA ALFARO**, quien sustentará su tesis, el día **14 de septiembre del 2017 a las 09:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucia Victoria Loayza Gaviria Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DR. JUAN GUABERTO TRELLES YERBÚE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28037 - 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1357-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **LUPE YANET BONIFACIO LOPEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **LUPE YANET BONIFACIO LOPEZ**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **LUPE YANET BONIFACIO LOPEZ**, quien sustentará su tesis, el día **18 de septiembre del 2017 a las 09:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.


JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucia Victoria Loayza Gaviña Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DR. JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28034 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1356-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **ROMAN SANTIAGO PAREDES DELGADO**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **ROMAN SANTIAGO PAREDES DELGADO**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **ROMAN SANTIAGO PAREDES DELGADO**, quien sustentará su tesis, el día **18 de septiembre del 2017 a las 08:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.


JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Lucia Victoria Loayza Gaviira Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DR. JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28026 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1353-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **ZOILA MAGDALENA ROAS LAVY**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **ZOILA MAGDALENA ROAS LAVY**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **ZOILA MAGDALENA ROAS LAVY**, quien sustentará su tesis, el día **15 de septiembre del 2017 a las 08:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

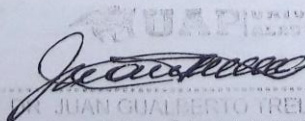
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Jenny Milagro Sánchez Delgado Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°.- El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.



JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28025 - 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1355-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **CRISTINA GABRIELA OSORIO SAMANAMUD**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **CRISTINA GABRIELA OSORIO SAMANAMUD**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **CRISTINA GABRIELA OSORIO SAMANAMUD**, quien sustentará su tesis, el día **15 de septiembre del 2017 a las 10:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

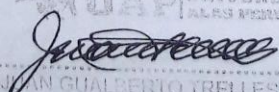
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Jenny Milagro Sánchez Delgado Miembro
- Mg. María Esther Hemoza Calero Secretaria

Artículo 2°.- El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DR. JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 12 de septiembre del 2017

RESOLUCION No. 28035 - 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1354-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 04 de septiembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **DAYANA OFELIA GALDOS CARNERO**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **DAYANA OFELIA GALDOS CARNERO**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **DAYANA OFELIA GALDOS CARNERO**, quien sustentará su tesis, el día **15 de septiembre del 2017 a las 09:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

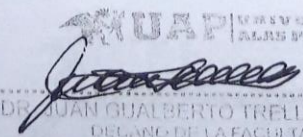
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. Jenny Milagro Sanchez Delgado Miembro
- Mg. María Esther Hermoza Calero Secretaria

Artículo 2°.- El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.


DE JUAN GUALBERTO TRELLES YENQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 14 de noviembre del 2017

RESOLUCION No. 29528 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1704-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **ANGELA MIRIAM BORDA TICONA**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Exedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **ANGELA MIRIAM BORDA TICONA**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **ANGELA MIRIAM BORDA TICONA**, quien sustentará su tesis, el día **28 de Noviembre del 2017 a las 09:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

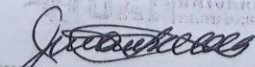
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. María Esther Hermoza Calero Miembro
- Mg. Ida Esther Ramos Marín de Córdova Secretaria

Artículo 2°.- El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.



DR. JUAN GUILLERMO TORRES Y TIQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Lima, 14 de noviembre del 2017

RESOLUCION No. 29527 – 2017- ST- GT-D - FMHyCS - UAP

VISTO:

El Oficio N°1703-2017-EPE-FMHyCS-UAP, de fecha 09 de noviembre del 2017, de la Dra. Fernanda Gallegos de Bernaola, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Sede Lima, quien solicita la designación de los Miembros del Jurado para la sustentación de tesis del (a) bachiller: **KAREN CYNTHIA CASTRO PONCE**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constancia de Expedito presentada por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, se establece que la tesis presentada por el (la) bachiller **KAREN CYNTHIA CASTRO PONCE**, reúne los requisitos establecidos en el Art. N° 12 del Reglamento Único de Grados y Títulos.

Que, en uso de las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UAP, de fecha 31 de Marzo 2003, se expide la presente resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los siguientes profesores, quienes conformarán el jurado evaluador del (a) bachiller **KAREN CYNTHIA CASTRO PONCE**, quien sustentará su tesis, el día **28 de Noviembre del 2017 a las 08:00 horas**, en el salón de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Enfermería.

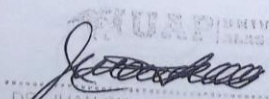
JURADO EVALUADOR

- Dra. Fernanda Magdalena Lucia Gallegos de Bernaola Presidenta
- Mg. María Esther Hermoza Calero Miembro
- Mg. Ida Esther Ramos Marín de Córdova Secretaria

Artículo 2°. - El Decanato y la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, son las instancias encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

JTY/accp.



DE JUAN CUAJALBERTO TRUJILLO VIQUE
DECANO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD